



MERCOSUR/SGT N° 3/CSPE/ACTA N° 01/25

**XCII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 3
“REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD” /
COMISIÓN DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS**

Se realizó los días 28, 30 de mayo, 2 y 13 de junio de 2025, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina (PPTA), la Reunión de la Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos, en el marco de la XCII Reunión Ordinaria del SGT N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 20/19.

La Lista de Participantes consta como **Agregado I**.

La Agenda de la Reunión consta como **Agregado II**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. INSTRUCCIONES DE LOS COORDINADORES NACIONALES

Se tomó conocimiento de las siguientes instrucciones de los Coordinadores Nacionales para esta Comisión:

- *Elaboración proyecto de Reglamento Técnico MERCOSUR sobre “Requisitos Generales y Específicos de Seguridad de Aparatos Electrodomésticos y Similares”.*
- *Elaboración Programa de Trabajo 2025 – 2026.*
- *Tratamiento del proyecto de Res. N°15/23 “Procedimiento sobre el uso y referencia de documentos normativos en Reglamentos Técnicos MERCOSUR y procedimientos MERCOSUR de evaluación de la conformidad”.*

2. PROYECTO DE RTM SOBRE REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD DE APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS Y SIMILARES

Las delegaciones acordaron proseguir con la elaboración del RTM sobre “Requisitos Generales y Específicos de Seguridad de Aparatos Electrodomésticos y Similares”, donde se realizaron las siguientes observaciones:



- Revisión sobre las clases de aislación permitidas conforme lo dispuesto en la resolución GMC N° 35/08 y lo establecido en la norma IEC 60335 -1. Esto de acuerdo con las prohibiciones de las reglamentaciones internas de los Estados Partes.
- Análisis de voltaje mínimo admitido según lo dispuesto en la Resolución GMC N° 35/08 y según voltaje admitido en la norma IEC 60335-1.




En base a los análisis realizados, las delegaciones concordaron en la necesidad de una posible revisión de los requisitos esenciales de seguridad eléctrica de los productos de baja tensión, con la incorporación de las observaciones antes mencionadas.

Se adjunta como **Agregado V - RESERVADO** el documento de trabajo respecto de RTM sobre "Requisitos Generales y Específicos de Seguridad de Aparatos Electrodomésticos y Similares" donde se acordó proseguir la próxima reunión con el tratamiento de la misma en base a las observaciones planteadas.

3. PROGRAMA DE TRABAJO 2025-2026


De acuerdo con lo solicitado por los Coordinadores Nacionales se elaboró el Programa de Trabajo 2025 – 2026, el que se adjunta como **Agregado III**.

4. TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°15/23 "PROCEDIMIENTO SOBRE EL USO Y REFERENCIA DE DOCUMENTOS NORMATIVOS EN REGLAMENTOS TÉCNICOS MERCOSUR Y PROCEDIMIENTOS MERCOSUR DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD"


Las delegaciones analizaron el proyecto de Resolución N° 15/23, y se realizaron algunas observaciones respecto del punto 5.1 que constan en el **Agregado IV - RESERVADO**.

5. CUADRO COMPARATIVO REGULACIONES NACIONALES REFERIDAS A SEGURIDAD DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS

Se comenzó con la elaboración de un cuadro comparativo respecto de las regulaciones nacionales concernientes a la Seguridad de Productos Eléctricos que consta como **Agregado VI - RESERVADO**, con el cual se proseguirá la siguiente reunión.



6. INCORPORACIÓN DE LA NORMATIVA MERCOSUR AL ORDENAMIENTO JURÍDICO NACIONAL DE LOS ESTADOS PARTES

En esta reunión no se informaron incorporaciones de la normativa MERCOSUR al Ordenamiento jurídico Nacional de los Estados Partes.

7. AGENDA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

La Agenda de la próxima reunión consta como **Agregado VII**.

LISTA DE AGREGADOS

Los Agregados que forman parte del Acta son los siguientes:

Agregado I	Lista de Participantes
Agregado II	Agenda
Agregado III	Programa de Trabajo periodo 2025 - 2026
Agregado IV	RESERVADO - Proyecto de Resolución N°15/23 "Procedimiento sobre el uso y referencia de documentos normativos en Reglamentos Técnicos MERCOSUR y procedimientos MERCOSUR de evaluación de la conformidad"
Agregado V	RESERVADO - Documento de trabajo - RTM sobre "Requisitos Generales y Específicos de Seguridad de Aparatos Electrodomésticos y Similares"
Agregado VI	RESERVADO - Cuadro Comparativo de regulaciones nacionales referidas a Seguridad de Productos Eléctricos



Agregado VII	Agenda de la próxima reunión
---------------------	------------------------------

Por la delegación de Argentina
Horacio Cristian Vargas

Por la delegación de Brasil
André César Figueiredo

Por la delegación de Paraguay
Raúl González Paredes

Por la delegación de Uruguay
Fernando Bagalciague

Por la delegación de Bolivia
Eva Raquel Nina Chávez